

Tema 4. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Los Organismos autónomos. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles.

Tema 6. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local: La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 7. El Procedimiento Administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 8. El Sistema español de Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes: Enumeración, organización y funciones.

Tema 9. La Universidad de Salamanca. Organización académica y régimen económico-administrativo.

Tema 10. La Universidad de Salamanca. Organos de Gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

Tema 11. La Universidad de Salamanca. Clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios. El alumnado universitario.

ANEXO II

Ejercicios y calificación

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

Fase de oposición.

1.5 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los dos primeros:

1.5.1 Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario compuesto por preguntas que versarán sobre aspectos psicotécnicos, conocimientos generales y contenido del programa de estas pruebas, dirigido a apreciar la adecuación de los aspirantes para el desempeño de las tareas propias de las plazas que se convocan.

Para cada pregunta se propondrán diversas respuestas, siendo sólo una de ellas correcta. Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de sesenta minutos.

1.5.2 Segundo ejercicio: Constará de dos partes, a realizar en una misma sesión. Si por la disponibilidad de medios para la realización de la segunda parte, fuera preciso desarrollarla por grupos, se hará constar en la convocatoria del segundo ejercicio, indicando los grupos y las horas previstas para la iniciación de esta segunda parte para cada grupo:

Primera parte: Se presentará a los aspirantes un texto en castellano con faltas de ortografía y sin signo alguno de puntuación. Este texto se transcribirá a máquina con las correcciones ortográficas y con la puntuación pertinente. El tiempo de esta primera parte no podrá ser superior a quince minutos.

Segunda parte: Consistirá en una prueba objetiva formada por dos supuestos de carácter práctico dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para la redacción, composición, modificación y corrección de documentos escritos, mediante la utilización de tratamiento de textos.

Los sistemas que utilizarán los aspirantes, y que proporcionará la Universidad:

Ordenador personal IBM o compatibles con tratamiento de textos Wordperfect.

Ordenador Macintosh con tratamiento de datos Write Now.

Los aspirantes deberán señalar el sistema con el que realizarán este ejercicio, según se indica en la base 3.2. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de treinta minutos.

1.5.3 Tercer ejercicio: Voluntario y de méritos. Consistirá en traducir sin diccionario, durante treinta minutos, un idioma, francés, inglés o alemán, del texto facilitado por el Tribunal.

Los ejercicios segundo y tercero podrán realizarse en una sola sesión.

7. Calificación de los ejercicios

7.1 Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

7.1.1 Primer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos.

7.1.2 Segundo ejercicio: La primera parte se calificará de cero a siete puntos y la segunda parte de cero a tres puntos, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos entre ambas.

7.1.3 Tercer ejercicio: Se calificará de cero a tres puntos.

7.2 La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Agulló, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Alejandro Esteller Pérez, Catedrático de Universidad, Vicerrector de Docencia e Investigación de la Universidad de Salamanca, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Ricardo López Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria, Vicerrector de Economía, Programación e Inversiones, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; don Francisco Pérez Jiménez, Auxiliar administrativo de la Universidad de Salamanca, Jefe de Negociado de la Facultad de Biología, en representación del Comité de Representantes del Personal Funcionario.

Secretaria: Doña María del Carmen Funcia Rodríguez, del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, que actuará como Secretaria.

Suplentes:

Presidente: Don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Universidad, Vicerrector de Planificación Académica de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Navarro Vila, Profesor titular de Universidad, Vicerrector de Infraestructura y Servicios Académicos de la Universidad de Salamanca, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Antonio López Santos, Profesor titular, Vicerrector de Asistencia al Universitario de la Universidad de Salamanca, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y don Juan Manso Romo, Administrativo de la Universidad de Salamanca, Jefe de Sección de Retribuciones y Seguridad Social de la misma, en representación del Comité de Representantes del Personal Funcionario.

Secretaria: Doña Rosario Esteban Hernández, perteneciente a la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, que actuará como Secretaria.

ANEXO IV

Declaración jurada

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Auxiliar administrativa en la Universidad de Salamanca, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las

ADMINISTRACION LOCAL

22759 RESOLUCION de 8 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Murcia.

Corporación: Cehegín.

Número de código territorial: 30017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de mayo de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo (duración determinada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Animador deportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operarios. Número de vacantes: Dos.

Cehegín, 8 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

22760 RESOLUCION de 8 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Alicante.

Corporación: Orihuela.

Número de código territorial: 03099.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 8 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Orihuela, 8 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

22761 RESOLUCION de 14 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Albatera (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Alicante.

Corporación: Albatera.

Número de código territorial: 03005.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

* Albatera, 14 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

22762 RESOLUCION de 25 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Arnauero (Cantabria), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Arnauero.

Número de código territorial: 39006.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 12 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares de la Policía Local.

Arnauero, 25 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

22763 RESOLUCION de 26 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Valencia.

Corporación: Benaguasil.

Número de código territorial: 46051.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardias.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicólogo Municipal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ordenanza Notificador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje Polideportivo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje del Grupo Escolar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Encargado Cementerio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario Cometidos Múltiples. Número de vacantes: Cinco.

Benaguasil, 26 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

22764 RESOLUCION de 29 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Castalla (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Alicante.

Corporación: Castalla.

Número de código territorial: 03053.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil-Portero.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ingeniero Técnico Industrial (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Castalla, 29 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

22765 RESOLUCION de 30 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Alicante.

Corporación: Petrer.

Número de código territorial: 03104.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de marzo de 1990.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Redactor de la Emisora Municipal de Radio. Número de vacantes: Una.

Petrer, 30 de julio de 1990.-La Secretaria.-Visto bueno, el Alcalde.